

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. TUT 2022-00738.

Concédase para ante la Sala de Familia del H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., la impugnación que fuera oportunamente interpuesta por la parte accionante contra la sentencia proferida el día 16 de noviembre de 2022; en consecuencia, remítase el expediente digitalizado al Superior.

Notifíquese ésta determinación a las partes involucradas en la tutela, por el medio más expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9597f17c64d0060344c15a582eb5bf34036e886eff27b27c1014dd14c163162**

Documento generado en 24/11/2022 12:40:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@endoj.ramajudicial.gov.co

CPC